Plazos de las investigaciones recibidas con baja del año 2017

Distribución de plazos por territorio para casos CB del año 2017

Territorio	Fecha suceso - Fecha parte	Fecha parte - Fecha responsable	Fecha responsable - Fecha delegado	Fecha delegado - Fecha investigación	Fecha parte - Fecha investigación
Andalucía	6	15	0	4	19
Aragón	6	14	1	6	21
Canarias	6	1	0	0	1
Catalunya	6	21	2	4	27
Galicia	2	19	0	0	19
Hospitales	4	41	0	0	41
Madrid	10	2	0	1	3
Nacional	10	30	5	1	36
País Vasco	4	12	4	2	17
Total general	5	25	1	2	28

En los territorios que no aparecen, no ha ocurrido ningún caso de Contingecia Profesional o todavía no se ha recibido la investigación finalizada.

Plazos en procedimiento:
La Dirección del centro de trabajo cumplimentará el registro de investigación, disponiendo de un plazo máximo de 24 horas en el caso de accidentes graves o potencialmente graves.
El delegado de prevención, o RLT, podrá cumplimentar sus observaciones en el apartado creado para tal finalidad y proceder a su firma. Para realizar dichas observaciones se dispondrá para casos graves o potencialmente graves, de 24h desde que reciben la investigación.
Posteriormente el delegado de prevención, o RLT, remitirá la investigación firmada al SPP, quien procederá a su firma y la remitirá a la dirección del centro de trabajo.
En el caso de accidentes graves o potencialmente graves la investigación se firmará, por todas las partes, en un plazo de 5 días.

Plazos que exceden del promedio de días para casos CB del año 2017

CENTRO	Fecha suceso - Fecha parte	Fecha parte - Fecha responsable	Fecha responsable - Fecha delegado	Fecha delegado - Fecha investigación	Fecha parte - Fecha investigación	Tipo expediente
c.a. L' Hospitalet de Llobregat	7	54	4	5	63	CP-Accidente de trabajo
Hospital Coslada	9	99	0	0	99	CP-Accidente de trabajo
Hospital Coslada	1	99	0	0	99	CP-Accidente de trabajo
Organización Gral. Via Augusta 18	3	57	0	2	59	CP-Accidente de trabajo